

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.371/15

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

#### Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 23/11/15, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.	Cargo.	Nombre.
ARENAL, EL	SUSTITUTO	ANSELMO FUENTES ARIAS
AVEINTE	TITULAR	FRANCISCO JAVIER ADRADOS MARTIN
BARROMAN	TITULAR	MARIA GEMMA LOPEZ SAEZ
CANDELEDA	TITULAR	MARIA ANGELES MORENO MONFORTE
CANDELEDA	SUSTITUTO	MARIA CLARA VAQUERO CARRETERO
CEBREROS	SUSTITUTO	IGNACIO GONZALEZ GALLEGO
HOYO DE PINARES, EL	TITULAR	MEDARDO GALAN ESTEVEZ
HOYOS DEL ESPINO	TITULAR	JOSE ANTONIO GONZALEZ CHAMORRO
JUNCIANA	TITULAR	MARIA LUISA MARTIN HEREDERO
JUNCIANA	SUSTITUTO	PEDRO CABRERA SANCHEZ
MARTINEZ	TITULAR	MARIA DEL PILAR MARTIN JIMÉNEZ
NAVA DE AREVALO	TITULAR	ISAAC RODRIGUEZ GARCIA
NAVAHONDILLA	TITULAR	RICARDO SAUGAR GONZALEZ
NAVAHONDILLA	SUSTITUTO	JULIA SÁNCHEZ MARTIN
NAVALUENGA	TITULAR	NICOLAS GOMEZ FERNANDEZ
NAVALUENGA	SUSTITUTO	FRANCISCO HERNANDEZ QUIROGA
OSO, EL	TITULAR	LUIS ALBERTO PINDADO ARENAS
PAPATRIGO	TITULAR	RAQUEL HERNÁNDEZ GARCIA
SAN BARTOLOME DE PINARES	TITULAR	CANDIDO PARRO GUERRA
SAN ESTEBAN DEL VALLE	SUSTITUTO	MANUEL VICENTE FERNANDEZ MARTIN

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 1 de diciembre de 2015

La Secretaria de Gobierno, *Pilar Rodríguez Vázquez*

